



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2015 / 2016

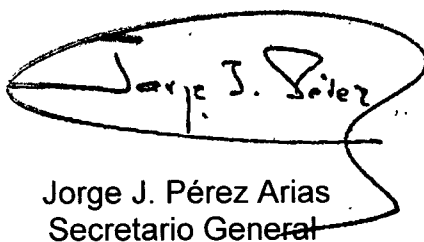
CIRCULAR N° 24

MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL

La Real Federación Española de Fútbol, por medio de la presente, desea recordar a los clubes que tomen parte en competiciones oficiales de ámbito estatal, la especial necesidad de observar de forma escrupulosa cuantos requisitos son aplicables en materia de seguridad y de prevención de la violencia, en virtud de la Ley 19/2007 de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Por ello, rogamos que nuestros afiliados sean especialmente cautelosos con el cumplimiento de las medidas de prevención que les son exigibles y presten su absoluta colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado para mantener el buen orden de los encuentros y a fin de asegurar que la asistencia a los mismos discurra por los cauces de la normalidad y la armonía que, sin duda, deben presidir cualquier evento de naturaleza deportiva, donde cualquier manifestación de violencia resulta totalmente incompatible y proscrita .

Las Rozas (Madrid), 19 de noviembre de 2015



Jorge J. Pérez Arias
Secretario General